



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 25/17

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), hace saber:

Que, conforme a lo previsto en la Junta Local de Seguridad y lo establecido en la Comisión de Seguimiento, **QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR LAS SIGUIENTES CALLES:**

C/POZO, C/SOR ÁNGELA DE LA CRUZ y C/PADRE DOMÍNGUEZ.

Esta decisión viene tomada con el fin de evitar problemas y posibles accidentes, así como garantizar la seguridad EN EL V FESTIVAL DE GASTRONOMÍA, DEPORTE, ARTE Y MÚSICA que tendrá lugar por las calles de nuestra localidad desde el día **29 de Septiembre al 1 de Octubre del 2017**, en horario comprendido entre las **17:00h del Viernes 29 de Septiembre y las 20:00h del Domingo 1 de Octubre**, la c/Pozo y C/Sor Ángela de la Cruz. La C/Padre Domínguez permanecerá cortada del 30 de Septiembre a las 09:00h al 1 de Octubre a las 17:00h.

QUEDA PROHIBIDO ESTACIONAR en C/Sor Ángela de la Cruz y C/Pozo desde el Viernes 29 de Septiembre a las 09:00h al 1 de Octubre a las 20:00h.

Por motivos de la **I Concentración de Motos** queda **prohibida la circulación por plaza de El Cristo el día 1 de Octubre en horario comprendido entre las 08:00h y las 18:00h.**

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En el Cerro de Andévalo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, FDO. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.